



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**ACTA CD-FO N° 17/2018**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el lunes 06 de septiembre de 2018, a las 09:22 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados: Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johanna Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Dra. Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado del doctor Oscar Salas y de la doctora María Isabel Zambrano, quienes no asistieron a la sesión anterior.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el listado de docentes cuyos contratos de servicios ocasionales mantienen vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018, suscrito por la doctora Blanca Real, Decana; mismo que pone en consideración de Consejo Directivo.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-126-18**

Aprobar el listado de docentes con contratos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018, presentado.

2. Se conoció la apelación de tercera matrícula de la señorita Maritza Elizabeth Barragán Atiaja, quien solicita tercera matrícula en la asignatura de Anatomía Descriptiva II.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-127-18**

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Anatomía Descriptiva II para el período 2018-2019 y que se continúe con el trámite.

2.1 Se conoció la apelación de tercera matrícula del señor Ángel Damián Morales Carrasco, quien solicita tercera matrícula en las asignaturas de Prostodoncia Fija II y Prostodoncia Total II.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-127-18**

Aprobar la tercera matrícula en las asignaturas de Prostodoncia Fija II y Prostodoncia Total II para el período 2018-2019 y que se continúe con el trámite.

3. Se conoció el oficio No. 104 VFO-18, suscrito por el doctor Jorge Naranjo, Subdecano, en el que pone en consideración la conformación de las Comisiones para el período académico 2018-2019.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-128-18**

Aprobar la conformación de las diferentes Comisiones para el período académico 2018-2019, con las siguientes consideraciones:

1. Designar a la doctora Cecilia Molina, como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad.
  2. Se encarga a la doctora Blanca Real, Decana, para coordinar la carga horaria del doctor Juan Benenaula, con el Director de Posgrado de esta Facultad.
  3. En el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, queda pendiente hasta la señora Decana, coordine la disponibilidad en la carga horaria de la doctora Alicia Freire.
- 
4. Se conoció el oficio No. 084 VFO-18, suscrito por el doctor Jorge Naranjo, Subdecano, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 14 de agosto de 2018, ha sido conocido el oficio sin número, suscrito por el doctor Juan Benenaula, docente de esta Facultad, quien presenta la

propuesta para rotación de estudiantes de octavo semestre de la Facultad, en el Hospital General Docente de Calderón, mismo que anexa.

Con este antecedente, luego del respectivo análisis este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-129-18**

Encargar a la doctora Blanca Real, Decana; que se asigne la carga horaria al doctor Juan Benenaula, de acuerdo al Reglamento de Carga Horaria Docente; y, que las horas restantes se coordine con rotaciones en el Hospital General Docente de Calderón con los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre, según la disponibilidad horaria de los estudiantes, con el objeto de fortalecer su formación académica.

5. Se conoció el oficio No. 0261 CGC-018-018, suscrito por la doctora María Isabel Zambrano, Coordinadora General de Clínicas (e), al que anexa el horario del Curso Preclínico, planificado por la Coordinación General de Clínicas y el Comité de Bioseguridad, para el periodo académico septiembre 2018-febrero 2019, mismo que se desarrollará del lunes 10 al viernes 14 de septiembre, en horario de 8h00 a 15h00.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**


#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-130-18**

Aprobar el cronograma para el curso Preclínico, periodo septiembre 2018-febrero 2019, presentado.

6. Se conoció el oficio circular No. 416 Dir. AC, suscrito por el doctor Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad; en el que manifiesta que, en el marco del trabajo que lleva adelante su Dirección, basado en un proceso de Aseguramiento de la Calidad, que prioriza la autoevaluación como mecanismo fundamental de mejoramiento permanente; y, acorde con las últimas reformas a la LOES y el cambio de dirección de las instancias de control de la Educación Superior, especialmente del CEAACES de iniciar los procesos de Autoevaluación de Carreras con el acompañamiento de esa Dirección; por lo informa que cada Carrera debe solicitar por escrito y en base a la decisión de Consejo Directivo, el deseo de iniciar este proceso.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-131-18**

Autorizar a la señora Decana de la Facultad de Odontología para que en coordinación con el señor Director de Aseguramiento de Calidad, se establezca la planificación y programación del cronograma para el proceso de Autoevaluación de la Carrera de Odontología. 



7. Se conoció el oficio No. 560 DPFO-18, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director del Instituto de Posgrado, en el que informa que se conoció y aprobó ad referendum los oficios suscritos por los profesionales que a continuación se detalla, quienes solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Gudiño Domínguez Viviana Elena	1716583420	Odontopediatría
Od. Jaramillo Ruiz Letty Cecibel	1718794967	Rehabilitación Oral
Od. Sigüencia Suárez Leonardo Javier	0919510503	Rehabilitación Oral
Od. Carrera Bayas Iván Andrés	0919374868	Rehabilitación Oral
Od. Aguilar Betancourt Alexandra Johanna	1104433741	Rehabilitación Oral
Od. Carvajal Trujillo Estefanny Alexandra	1719241901	Rehabilitación Oral

También informa que una vez revisada la documentación de los referidos profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado y la Universidad Central.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-132-18

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 560 DPFO-18 y que se continúe con el trámite.


8. Se conoció el oficio No. 027-VFO-18, suscrito por el doctor Jorge Naranjo, Subdecano, al que anexa los horarios de clases para el periodo académico septiembre 2018-febrero 2019, aprobado ad-referéndum por la señora Decana.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-133-18

Ratificar la aprobación ad-referéndum otorgada por la señora Decana de los horarios de clases para el período septiembre 2018-febrero 2019.

También se resolvió que en la cátedra de Prácticas Preprofesionales, a los estudiantes que constan que deben rendir el examen de recuperación, se le asiente con la nota de 0.1, a fin de que el sistema calcule y cambie de estado a Reprobado, para que los estudiantes se puedan matricular.

9. Se conoció el oficio No. 248-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que presenta un informe de las deudas que los estudiantes mantienen en las Clínicas de la Facultad, por concepto de tratamientos odontológicos realizados a pacientes, por lo que hace algunas sugerencias a fin de recaudar esos valores que ascienden a USD \$ 180.063.43. 

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-134-18**

1. Los estudiantes que realizaron cambios de Facultad o de Universidad, y que no han cancelado por el trámite, tienen plazo hasta el 19 de septiembre para realizarlo.
2. Informar a los señores y señoritas estudiantes que están adeudando, por tratamientos realizados en Clínicas, lo siguiente:
  - Que no podrán ingresar a realizar los turnos en Clínicas.
  - Que no pueden avanzar en el proceso de Titulación
  - Que no se les asignarán salidas a Vinculación.
  - Además se dispone que en Secretaría General de la Facultad, se solicite el certificado de no adeudar en Clínicas, para legalizar la matrícula.
3. Disponer lo siguiente para el periodo académico 2018-2019
  - Informar a los pacientes que los pagos deben realizar directamente en Caja de la Facultad
  - Solicitar a la Coordinación General de Clínicas, viabilice los mecanismos de control para que en las Historias Clínicas consten los abonos realizados a los tratamientos, caso contrario se detiene la Historia Clínica.
  - Informar a los estudiantes que No se firmarán convenios de pago.
10. Se conoció el oficio No. 10, suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, en su calidad de docente, en el que solicita que se revea la asignación de horas para tutoría de tesis y las horas asignadas para preparación, elaboración y calificación de exámenes, trabajos y prácticas.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-134-18**

Negar su petición por las siguientes consideraciones:

1. Las horas destinadas para preparación y actualización de clases y preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas, deben sujetarse a lo Dispuesto en el Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 07 y 08 de agosto del 2018.
2. Las horas de tutorías y lecturas de trabajos para la obtención del título de grado para los docentes de ésta Facultad, por la naturaleza y procesos en los Trabajos de Titulación, el Consejo Directivo en uso de la atribución establecida en el punto 1, literal e) del Instructivo para la Aplicación de la

Carga Horaria Docente, asignó para los docentes de tiempo completo un máximo de 6 horas para tutorías de tesis.

### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. Se analizó el Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente, en lo que se refiere a la asignación de horas de Tutorías de Tesis.

Con este antecedente, fundamentado en la atribución prevista en el punto 1 literal e) del Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 07 y 08 de agosto del 2018, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-135-18**

- Asignar a los Docentes de Tiempo Completo un máximo de 6 horas y, a los Docentes de Medio Tiempo un máximo de 3 horas para las actividades concernientes a trabajos de titulación.
  - Los Docentes de Tiempo Completo podrán dirigir un máximo de 6 tesis y los de medio tiempo un máximo de 3 tesis.
2. La doctora Blanca Real, Decana; informa sobre la disposición General novena del Instructivo para la aplicación de Carga Horaria Docente que dice: *"Dado que el seguimiento será por verificación de las actividades, el reloj biométrico solo será medio de verificación de horas de clases presenciales en aula y tutorías. En el caso de la Facultad de Odontología, también se considerarán las prácticas preprofesionales"*.

Manifiesta que está planificando una reunión con los docentes para socializar dicho Instructivo, y llegar a un consenso en lo que se refiere al registro de asistencia en el reloj biométrico.

Finaliza la sesión 12:24 horas.

  
Dra. Blanca Real L.  
**DECANA**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**